



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Carta de fecha 15 de julio de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

La sesión de recapitulación del Consejo de Seguridad bajo la Presidencia de la República Árabe Siria se celebró el 28 de junio de 2002. Con referencia a mi nota verbal de fecha 25 de junio de 2002 (S/2002/701), se acordó que después de la sesión de recapitulación, y si se consideraba conveniente, la Presidencia podría preparar un documento de resumen de las principales cuestiones planteadas en la sesión.

Se adjunta ese documento de resumen (véase el anexo). El propósito de ese documento es indicar las esferas principales y algunas sugerencias de medidas de seguimiento. En el documento no se pretende reflejar de forma exhaustiva las cuestiones planteadas, sino que sirva como elemento para mejorar el trabajo del Consejo de Seguridad, tanto en materia de procedimiento como desde el punto de vista sustantivo.

Mucho le agradecería tuviera a bien señalar el contenido de la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo y publicarlo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dr. Mikhail **Wehbe**
Embajador



Anexo de la carta de fecha 15 de julio de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

Sesión de recapitulación sobre la labor del Consejo de Seguridad durante el mes de junio de 2002, celebrada el 28 de junio de 2002

Cuestiones relativas a la sesión de recapitulación del Consejo

Algunos miembros dijeron que la celebración de sesiones de recapitulación para evaluar la labor del Consejo era importante y sería útil mantener esa práctica.

Varios oradores dijeron que no consideraban que fuese necesario celebrar esas reuniones de recapitulación cada mes.

Algunos oradores hicieron hincapié en que era importante convertir las observaciones de las delegaciones sobre los métodos de trabajo del Consejo en normas para la futura labor de éste, puesto que la práctica de celebrar sesiones de recapitulación no tendría sentido a menos que se tuviesen en cuenta las numerosas observaciones que en ella se formulaban.

En general, varios oradores subrayaron la importancia de celebrar un mayor número de sesiones abiertas del Consejo en las que los Estados miembros pudieran presentar sus opiniones sobre las cuestiones que figuraban en el programa del Consejo.

La situación en el Afganistán

Algunos oradores expresaron su satisfacción por los debates que habían tenido lugar en el Consejo durante el mes de junio acerca de la situación en el Afganistán. Mencionaron, en particular, la continua supervisión por parte del Consejo de las reuniones de la *Loya Jirga*, en la medida en que constituían un avance fundamental hacia el logro de la paz y la estabilidad en el país. En el contexto de la situación de seguridad en el Afganistán, varios representantes se refirieron a la forma de abordar la cuestión de la seguridad fuera de Kabul. Varios oradores acogieron también con beneplácito los esfuerzos de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad por permitir a la *Loya Jirga* celebrar sus reuniones en un clima pacífico. Hicieron también hincapié en que la situación de seguridad en el Afganistán debe seguir manteniéndose con carácter prioritario en el programa del Consejo de Seguridad. Los oradores subrayaron que en la resolución 1401 (2002) del Consejo de Seguridad se daban claras pruebas del apoyo al proceso de paz en el Afganistán y a la aplicación del Acuerdo de Bonn en general.

República Democrática del Congo

Muchos oradores dijeron que la misión del Consejo de Seguridad a la región de los Grandes Lagos había sido oportuna, puesto que había precedido a la renovación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y había permitido a los miembros del Consejo recibir información de primera mano acerca de la situación real.

Varios oradores expresaron su preocupación por el hecho de que la situación siguiera siendo tensa, especialmente en Kisangani; opinaron que el Consejo debía hacer cuanto fuera posible por exigir a las partes interesadas que respetasen sus resoluciones.

Los oradores convinieron en que, mediante su forma de tratar los diversos acontecimientos acaecidos en la República Democrática del Congo, el Consejo había enviado a las partes en conflicto un claro mensaje en favor de la celebración de un diálogo amplio y también sobre la garantía de la seguridad de los miembros de la MONUC.

Los oradores hicieron hincapié en la necesidad de que las fuerzas extranjeras se retirasen del territorio de la República Democrática del Congo.

El Oriente Medio

Varios oradores dijeron que el Consejo había tropezado con dificultades al abordar el tema del Oriente Medio y que había celebrado muchas reuniones para examinar la situación en la región.

Varios oradores dieron la bienvenida a la oportunidad de que el Sr. Farouk Al-Shara⁷, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria, presidiera el Consejo y pudiera darles información directa acerca de la posición de Siria sobre los acontecimientos políticos de la región y encomiaron el debate útil y constructivo que se había mantenido durante la sesión.

Varios miembros del Consejo hablaron acerca de la necesidad de movilizar los esfuerzos para lograr una paz justa y global en la región. Algunos representantes hicieron referencia a la iniciativa árabe de paz respaldada por la Cumbre de Beirut y a la labor del Cuarteto, así como a la declaración del Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. George W. Bush.

Los oradores hicieron hincapié en la necesidad de que el Consejo de Seguridad asumiera plenamente sus responsabilidades en relación con el Oriente Medio. Algunos oradores mencionaron la urgente necesidad de convocar reuniones en las que los miembros del Consejo pudieran intercambiar opiniones acerca de las posibilidades y perspectivas para activar el proceso de paz en el Oriente Medio sobre la base de las resoluciones relacionadas con la legitimidad internacional, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Somalia

Hubo acuerdo general en que el Consejo no había examinado la situación en Somalia desde hacía mucho tiempo. El sufrimiento del pueblo somalí continuaba porque seguía sin resolverse el problema.

Se expresó la opinión general de que el Consejo debía abordar la situación en Somalia de una forma más eficaz.

Varios miembros del Consejo se refirieron a la importancia que revestía el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la aplicación del embargo de armas contra Somalia.